

DECRETO ALCALDICIO N° 1552 /

APRUEBA CIERRE CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Junio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 371 de fecha 20.05.2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, informa que mediante Resolución Exenta N° 941 de fecha 06.05.2015, que Cierra Convenio de Transferencia de Recursos del programa "Centro para Niños (a) con Cuidadores Principales Temporeros.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Cierre Convenio de fecha 19 de Noviembre de 2014, por la ejecución del Programa "**Centro para Niños (a) con Cuidadores Principales Temporeros**". Aprueba Informes y contenidos entregados por la comuna de Requinoa para finalizar la ejecución del programa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
DIDECO (2)
Archivo Convenios (1)
Archivo



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
OFICINA DE PARTES

Fecha: 26.05.15.

Folio: 083

Línea: 2

SEREMI DES. SOCIAL ORD. N° 00371 /

ANT.: S/A.

MAT.: ENVIA RESOLUCION EXENTA
QUE SEÑALA.

RANCAGUA, 20 MAYO 2015

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL (S)
DE LA REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS.

A : SEÑOR ANTONIO SILVA VARGAS,
ALCALDE COMUNA DE REQUINOA.

- 1.- Junto con saludarle, envío a usted Resolución Exenta N° 941, de fecha 06 de Mayo de 2015, que Cierra Convenio de Transferencia de Recursos del Programa **Centros para Niños (a) con Cuidadores Principales Temporeros**.
- 2.- Para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda atentamente.

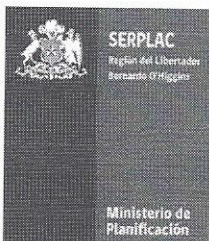


SARA ROMERO ALVAREZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS (S)

SRA/PLS/TRH/grc.

DISTRIBUCION :

- Sr. Alcalde Comuna de Requínoa.
- Coordinación Social.
- Oficina de Partes.



REF.: Círrrese Convenio de Transferencia de Recursos en el marco del Programa CNCPT Municipalidad de Requinoa.

RESOLUCION EXENTA N°: 00941

RANCAGUA,

- 6 MAYO 2015

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530 orgánica del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social, en la Resolución Exenta N° 1378 de 2013 que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales el ejercicio de facultades que indica; en la Resolución Exenta N° 705 de 2014, que aprueba la Modalidad de Operación de los **Centros para Niños (a) con Cuidadores Principales Temporeros**, del Ministerio de Desarrollo Social y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en la ciudad de Rancagua con fecha de 19 de Noviembre de 2014, se firmó convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa.
- 2.- Que este convenio fue aprobado a través de Resolución Exenta N° 5292, de fecha 01 de diciembre de 2014.
- 3.- Que este convenio establecía un traspaso de recursos por un monto de \$ 1.395.000.-
- 4.- Que el monto de los recursos financieros se entregó en una cuota, con fecha 05 de diciembre de 2014.
- 5.- Que para efectos de seguimiento y cumplimiento del proceso la comuna de Requinoa presentó Informe Final de Ejecución aprobado con fecha 27 de marzo de 2015 e Informe Final Financiero aprobado con fecha 13 de marzo de 2015.
- 6.- Que la Municipalidad de Requinoa ejecutó el 99% de los recursos traspasados, el que ascendió a la cantidad de \$ 1.395.000.- El saldo no ejecutado asciende a la suma de \$ 2 pesos, los cuales fueron depositados en la cuenta corriente N° 38109100410 de la SERPLAC de O'Higgins..

El código SIGFE, correspondiente al ID de Tesorería del reintegros es N°276735.

RESUELVO:

- 1° **APRUEBASE** Informes y contenidos entregados por la comuna de Requinoa para finalizar la ejecución del Programa "**Centros para Niños (a) con Cuidadores Principales Temporeros**".
- 2° **CIERRESE** el convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 19 de Noviembre de 2014, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la **MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
SARA ROMERO ALVAREZ
SECRETARIA REGIONAL (S)
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

[Firma]
EDUARDO ROJAS PINTO
JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO
SEREMI REGIÓN DE O'HIGGINS

TRAMITADO